



Alicante 19 Julio 1876.

EL DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

Nuestro distinguido amigo y respetable jefe, acaba de revelar una vez mas sus altas condiciones de profundo hombre de Estado y de orador insigne.

¡Cuán grande apareció en la sesión del 15 rodeado de una mayoría que sin tener una sola razon para destruir sus irrefutables argumentos, apelaba á recursos que no queremos calificar, para ahogar la voz del ilustre patricio que tan alto se mostraba y tan invulnerable ante sus desconcertados adversarios!

Atacado el Sr. Sagasta con los fútiles argumentos de los que quieren cohonestar sus debilidades achacándolas á los demás sin razon y sin justicia, desplegando, como dice nuestro colega *El Constitucional* de Madrid, la vigorosa elocuencia que siempre ha demostrado, y el sábado más que en otras ocasiones, defendió enérgicamente los actos de aquellas administraciones de que formó parte principal, haciendo un exámen comparativo entre los llevados á cabo por ellos, y los de la actual; entre la política seguida por S. S. y sus compañeros, y la que el presente Gobierno ha practicado desde el momento que ocupó las esferas del poder.

De este exámen resulta claramente definido, que todos los títulos que de tan modesta manera ostenta el Gobierno, se deben en gran manera al partido constitucional, que dejó elementos á su salida del poder para combatir á los partidarios fanáticos del Pretendiente: resulta tambien que la prensa, á pesar de las circunstancias difíciles que al Gabinete presidido por el señor Sagasta readearon, gozó de una libertad bastante extensa, y que no admite parangón con la que hoy disfruta, aun cuando aquellas han variado por completo, y era de esperar por lo mismo, que lejos de recrudescerse la situación, por el contrario, diera holgura á uno de los elementos más poderosos, para que la pública opinion se manifestase.

Resulta asimismo que las corporaciones populares fueron respetadas todo lo que era posible, dado el estado de guerra en que nos hallábamos, mientras que despues sin pretexto, sin justificación conveniente, sin otro móvil que el caciquismo, hánse removido ayuntamientos que desde luego reconocieron al Gobierno: resulta igualmente que las tan decantadas de-

portaciones que revestian un carácter social y no político, como ha querido suponerse, obedecieron á la más absoluta necesidad, sin que se omitiese paso ni se cesara en actividad un punto, á fin de que el hombre puramente político y honrado no padeciese en lo mas mínimo, en tanto que despues, cuando aquella necesidad no existia, cuando á banderas desplegadas no se conspiraba como antes, se destierra á los hombres de ciencia, alguno de ellos enfermo; y por causas baladíes se aleja de su hogar á ciudadanos perfectamente inocentes; resulta, en fin, que cuando el país se halla en paz, cuando nada existe que justifique las extraordinarias facultades del Gobierno, éste, á pesar de la legalidad hace poco promulgada, se obstina y persiste en hacer uso de aquellas á ciencia y conciencia de las manifestaciones de la opinion.

Hé aquí en síntesis lo que el debate del sábado ha venido á poner en claro; hé aquí el resultado que arroja la comparacion entre lo hecho por el partido constitucional, y lo que despues han practicado las administraciones posteriores. Dedúzcanse ahora las consecuencias.

Pocas veces ha presenciado el Parlamento tanta altura al tratar una cuestion, tanta habilidad para herir la médula de un asunto, tanta nobleza para dilucidarle en todas sus fases y pormenores: pocas veces el partido, de que nos honramos ser órgano, ha tenido un apologista mas enérgico y decidido, mas lógico y elocuente; pocas veces ha brillado tan claramente la excelencia de nuestros principios y la oportunidad y templanza de nuestros procedimientos. ¿Qué partido puede hoy ostentar más noble bandera, más espíritu, más identificación con las aspiraciones del país que la que el sábado levantaba el Sr. Sagasta? La sesión del 15 de Julio de 1876 quedará para siempre en la memoria de los que con sinceridad desean el sistema constitucional.

El señor Gobernador de la provincia de Valencia ha publicado una circular en la cual dice que el escaso número de pesas y medidas que se han presentado desde 1.º de Enero último á la comprobacion periódica, estampando en ellas las marcas prevenidas por el Gobierno, demuestra que se usan aquellas sin contrastar ó que se estampan en algunas las antiguas marcas ú otras que se les parecen: lo uno y otro está penado por el Código; pero si lo primero es grave, lo es mucho mas lo segundo.

En su consecuencia, ha acordado prevenir á los alcaldes que por sí ó por sus delegados y dependientes todos de su autoridad, se vigile con toda escrupulosidad para evitar que se usen pesas y medidas sin contrastar por el fiel-ímotacén con las marcas ordenada por el gobierno, disponiendo el castigo de los que las usen sin dicho requisito, con arreglo al art. 592 del Código penal, y entregándolos á los tribunales ordinarios para que procedan criminalmente contra ellos, á los que se permitan esampar las antiguas marcas, y no pudiendo ser habidos, á los que usen pesas y medidas en que aquellas se encuentren; pues que no pueden menos de saber quien se las ha marcado.

Muy bien nos parece tan acertada medida y la consideramos digna de imitarse.

Para dar cumplimiento á la Real orden de 10 del corriente, expedida por el ministerio de Fomento encargada á realizar el pago corriente y los atrasos de los haberes de los maestros de instruccion primaria, cuya Real orden conocen ya nuestros abonados, el señor Gobernador civil de la provincia ha dictado las siguientes disposiciones:

- 1.º Encargar á todos los funcionarios que en la misma se indican, la mayor exactitud en el cumplimiento de cuanto en ella se previene.
- 2.º Que dentro de los diez dias primeros siguientes al vencimiento de cada trimestre, remitan los señores Alcaldes á este Gobierno certificado en que se haga constar la distribución de fondos que en aquel haya tenido lugar entre todos los partícipes del presupuesto.
- 3.º Que en el mismo certificado se haga igualmente constar haber ingresado en la Administracion económica de la provincia el importe total por instrucción pública del trimestre á que se refiera; y
- 4.º Que sin consideracion de ningun género, se apremie á los deudores á los municipios, aplicando lo que por este concepto se recauda á extinguir los atrasos que se adeuden á los maestros.

Por repetidas circulares de este Gobierno, publicadas todas con el objeto de regularizar el pago de las obligaciones del ramo de instruccion pública, pueden tener ya conocimiento los señores alcaldes de que estoy dispuesto á que dicho pago se realice sin escusa ni pretexto alguno.

En su consecuencia, deben tener la seguridad, así como los demás funcionarios encargados de dar cumplimiento á lo prevenido en la Real orden antes inserta, que exigiré á cada uno la mas estrecha responsabilidad, si, contra lo que no espero, faltaren á los deberes que la misma les impone.»

Los que sueñan con divisiones del partido constitucional, se llevan un chasco muy solemne.

Las divisiones de nuestros amigos políticos no han pasado hasta ahora, ni pasarán despues, de ser un vivísimo deseo de los que á todo trance quieren hacer imposible para la gobernacion del Estado, al único partido que tiene las esenciales condiciones para restablecer en este país, tan trabajado como falto de ventura, la pureza del sis-

tema constitucional, restableciendo á la vez la libertad de que carece.

Hasta *El Parlamento*, diario hasta ayer ministerial, conviene en que el gobierno estuvo desgraciadísimo en la sesión del 15.

«Es absolutamente imposible decir, analizar el discurso del señor presidente del Consejo: tal es la serie de contradicciones que, á nuestro modo de ver encierra.

Cuando oímos á S. S. asegurar que solo se trataba, en la cuestion que esta madrugada debatía el Congreso, de un voto de confianza y no de la dictadura, brillantemente defendida por los señores Martín Herrera y Romero Robledo, y no negaba por el mismo Sr. Cánovas en contestacion al Sr. Leon y Castillo, no acertamos á darnos cuenta de la extraña teoría del presidente del Consejo.»

Y en otro lugar dice: «Por lo demás, las doctrinas sustentadas en su discurso, distan mucho de las que constituyen nuestro modesto programa.»

Otra resta, y no será la última.

Indescriptible fué la confusion, dice *La Mañana*, que causaron en la madrugada del sábado en la sesión del Congreso las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, contestando al Sr. Sagasta, incidente lamentable que se habia reproducido en la rectificación del jefe de la minoría constitucional, á no haber sido la hábil explicacion del Sr. Posada Herrera. No queremos juzgarlo en estos momentos en que salimos impresionados por el espectáculo de una Cámara excitada por la susceptibilidad de las personalidades y de los partidos, en la última hora del primer periodo de su existencia.

Nos limitamos, por tanto, á sentir que las primeras Cortes de la restauracion, cuando aún resuena el eco tumultuoso de palpitantes asambleas revolucionarias que han conlenado á los que de orden y de tolerancia blasonan, den ejemplos que puedan traer á la memoria aquellas otras Cortes como triste semejanza.

En Madrid era opinion general el domingo, que por ahora se halla aplazada la crisis, limitándose en todo caso la modificación ministerial á la provision de la cartera de Hacienda.

Los periódicos ministeriales lo dejan entender así, confirmando aquella creencia.

En sentir de *El Cronista*, no hay cuestion alguna que pueda provocar crisis en el ministerio, y cree el colega que la consolidacion del régimen constitucional, condena toda variacion en el gabinete.

¿A qué no están conformes con la anterior opinion todos los diarios ministeriales, á pesar de haber obtenido el gobierno el voto de con-

fianza que le ha dado la mayoría? ¿Contestará esta pregunta algun periódico de la situación?

No hay un solo colega independiente que no esté conforme en que en la sesión del 15 experimentó el Gabinete un grave percance. Hé aquí sino lo que dice *La Nueva Prensa*:

«Verdaderamente desgraciado ha estado el señor presidente del Consejo de ministros, decía el señor Sagasta, contestando al discurso del Sr. Cánovas, y en efecto, bien lo prueban las censuras que un periódico que se precia de ministerial le dirige, segun lo apuntamos en otro suelto.

El Sr. Cánovas llegó hasta prever el caso de guerra contra las baraterías políticas. El gobierno se defenderá, exclamó; no se intimidará y si es precisa la guerra, se mantendrá la guerra. Vemos, pues, que la dictadura está decidida con tenaz impenitencia á arrostrarlo todo, y eso despues de haber comprendido el mismo presidente del Consejo de ministros, que se le van los elementos de fuerza que para sostener la guerra necesita, no sin expresar su sorpresa y su pesadumbre con las siguientes palabras:

«¿Por dónde, pues, señores, por dónde habia yo de esperar que una cuestion de esta naturaleza, que discutiendo de buena fé, ni ha tenido ni es posible que tenga otros límites que estos, diera lugar al género de ataques á que ha dado lugar aquí esta tarde? ¿Por dónde me habia yo de figurar que esto diera lugar á declaraciones, que esto diera lugar á actitudes agresivas, que esto diera lugar á hacer las trasformaciones de actitudes, que aquí se han anunciado, si no es, que mas que razones y verdaderos motivos se buscaban pretextos para ellas?»

El señor marqués de la Vega de Armijo y los demás jefes de grupo que supieron hacer una distincion entre lo que es voto de confianza y la consagracion de la dictadura ministerial, comprenderán toda la amargura de la reconvenccion, pero habrán conseguido sobre el señor Cánovas un triunfo, el de obligarle á explicar la significacion del voto, mediante una retirada prudente, pero no resignada, puesto que anuncia la guerra para el porvenir.»

Pica ya en historia el asunto de los descarrilamientos en la línea férrea de Zaragoza á Barcelona.

El jueves volvió á descarrilar un tren de mercancías en un puente que existe entre Rajadell y Manresa. A ser el tren de viajeros, las desgracias hubieran sido innumerables. Con gran trabajo se logró recoger los wagones descompuestos y organizar, despues de una larga interrupcion, un nuevo tren, que volvió á descarrilar algunos kilómetros mas abajo.

En tres semanas se han sucedido cinco descarrilamientos en dicha línea, á pesar de lo cual la empresa continúa sin adoptar ninguna medida, ni hay quien castigue este abandono.

Un ferro-carril en España, por lo visto, va á llegar á ser con el tiempo, y siguiendo así, la mayor de las calamidades.

A juzgar por lo que dice toda la prensa ministerial, el gobierno apesar de su triunfo material obtenido en la sesión del 15 fué moralmente derrotado, teniendo que poner á media asta la bandera de la dicta-

guia y, sin ese instinto especial del cazador, que le hacia esquivar el peligro, hubiera caído cien veces en manos de una avanzada. Aturdido por la pasada escena, con el alma mas lacerada, muerta la última esperanza que le llevó á buscar aquella casa, perdió la libertad de sus acciones y extraviado por la sierra anduvo errante dos dias sin comer, sin descansar, sostenido no mas por la fiebre de su locura. Solo la casualidad le condujo de nuevo á terreno conocido y llegó á su casa desfallecido.

Desde aquel día, todas las tardes llegaba á la ermita acariciando sus recuerdos no apagados, refrescando las memorias de un pasado venturoso, y en una de aquellas tardes le conocí del modo que habeis oído.

IX.

La casualidad me hizo saber, pocos días há, el desenlace de tan amarga historia.

Cuando me relevaron de aquella guarnicion pasé al ejército de Cataluña, y en esta segunda campaña recibí la herida que estoy curando. Cansado del hospital obtuve licencia para venir á restablecerme en Madrid y al desembarcar en Valencia se acercó á mi una anciana implorando una limosna.

La triste é interesante fisonomía de aquella mujer no me era desconocida. Mientras sacaba el portamonedas, busqué en el rincón de mi memoria algun hecho, algun lugar unido á los rasgos de aquel sem-

blante, y al fin me acordé de la tarde pasada junto á la ermita de San Antonio.

—¿Doña Juana! dije con cierto temor de equivocarme.

La anciana me dirigió una mirada rápida y, al ver un rostro desconocido, preguntó con sorpresa.

—¿Usted me conoce, señor?

—Sí, la conozco á V.; pero V. no se acordará de haberme visto.

—No señor, no lo recuerdo. No lo extraña V. ¡Han pasado por mí tantos dolores que apenas si me acuerdo de mí misma.

—¿Y Pablo? le pregunté con interés.

—¡Ah!, usted es el capitán que vino un día á preguntarme la historia de mi hijo. ¡Hijo de mi alma! Y la pobre anciana empezó á llorar.

—¿Ha muerto acaso?

—No, no ha muerto, pero es casi lo mismo. Su razon se alteró cada día mas y, queriendo yo intentar el remedio, vendí mi pequeña hacienda por lo que quisieron darme, que fué muy poco y llamé á los mejores médicos del país; pero la enfermedad creció, mis recursos se acabaron y hubo de pasar por la horrible pena de que lo arrancasen de mi lado para traerlo al hospital de locos de Valencia. Yo vine tras él, pobre, anciana, casi ciega. ¿Qué hacer, señor? Implorar la caridad de las buenas almas, sufrir el hambre, el frío, la miseria mas horrible con tal de verle alguna vez y llorar, porque no conoce ya á su pobre madre!

—¿Y... Angel? le pregunté.



